# ACTA PARCIAL NRO. 5

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 100.12.1.01 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y LA ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD"

**CONTRATISTA:** **ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD**
**IDENTIFICACION:** **900011309-2**

**OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUADAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Asignar un coordinador que cumpla con el perfil para liderar cada una de las actividades para la existencia nutricional psicosocial, bienestar y cuidado a 90 personas adultos mayores vinculadas al programa centro vida del centro de acción social de aguadas lugar en el cual se desarrollan las actividades con esa población para el programa del adulto mayor.

2. Asignar una psicóloga para la atención, cuidado y seguimiento clínico psicológico a los adultos del programa.




www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

3. Asignar a trabajadora social para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos

4. Asignar talleristas para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos.

5. Asignar a una persona para realizar actividad relacionadas con servicios generales para garantizar el cuidado de 90 adultos del programa.

6. Asignar dos manipuladores de alimentos que cuenten con capacitación requerida para la preparación y entrega de los alimentos suministrados a los 90 adultos del programa en condiciones de saneamiento y salubridad públicas requeridos.

7. Asignar auxiliares de enfermería para garantizar el monitoreo y cuidado de 90 adultos mayores según el anexo técnico identificado como propuesta.

8. Convenir con una institución que posea la infraestructura idónea con lo relacionado con higiene y de habitabilidad ofreciendo a los adultos mayores la posibilidad de asistir y participar en diferentes actividades por cada área de talento humano vinculado con la institución.

9. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y a sus derivados consisten en almuerzo y refrigerio la minuta deberá ser fijada por el contratista en un lugar visible en la cocina de la institución asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos y limpieza del lugar.




www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

10. Realizar actividades y responsabilidades incluidas dentro de la propuesta técnica de economía convenio de asociación. Alimentación: lunes a sábado en el programa centro vida.

| Alimentación | # Beneficiarios |
|---|---|
| Almuerzo y refrigerio tarde | 90 |

Características de la minuta

El ciclo de menú consta de dos ciclos de 6 días cada uno (lunes a sábado) en el programa centro vida
Consumir todos los grupos de alimentos de forma variada, los glúcidos en un 55% a 60% y aumenta la cantidad de acuerdo con el ingreso energético total, sin sobrepasar un 10% en consumo de azúcares simples (azúcar refinada).

Se recomienda disminuir el consumo de lípidos en un 30% con respecto al ingreso energético total, también reducir el colesterol en 300 mg/día.

Controlar el consumo de proteínas siempre y cuando el consumo de calorías sea el adecuado.

Consumir fibra dietaría a diario, su ingesta no debe ser inferior a 22 gr/día. Controlar el consumo de sal en 3 gr/día para evitar el exceso de sodio en el cuerpo. La distribución alimentaria calculada para cada adulto mayor será la siguiente: Se propone que la alimentación se entregue en el Centro Vida y Centro de Protección Municipales se proporcione desde la diversificación de productos de la canasta familiar que aporten los componentes en proteína, hidratos de carbono y grasas que requieren los beneficiarios para mantener o mejorar su estado nutricional.




www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Si bien, el grupo a atender son personas mayores; las necesidades nutricionales y requerimientos energéticos varían de acuerdo con la modalidad de la atención; en centro vida, por ejemplo; en el adulto mayor sano, se recomienda calcular el requerimiento energético basados en:

| | |
| --- | --- |
| IMC < 21= | • 21.4Kcal/Kg por día |
| IMC > 21= | • 18.4Kcal/Kg por día |

Ejemplo: adulto mayor de 70 Kcal IMC 25, su RCC será de 1498 Kcal por día aproximado (70 kg x 21.4 Kcal).

Sin embargo, en el adulto mayor con patologías de base y estilos de vida sedentario, como el caso de las personas que viven en centros de larga estancia, requiere que se asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y de micronutrientes que responda sus necesidades, así las cosas, los criterios a tener en cuenta en la ingesta diaria recomendada es:

PROTEÍNAS: 1g/kg día o la alimentación debe tener un proteínico de 9% a 15%.

LÍPIDOS: 30% de las calorías totales.

3% de ácidos grasos esenciales. 10% de grasas saturadas.

300mg colesterol para prevenir CV.

CARBOHIDRATOS: Se obtiene por diferencia de los lípidos y proteínas por lo cual corresponde entre un 60% al 65% de las calorías totales.

Con una ingesta diaria recomendada de 1756.3 Kcal

| NUTRIENTES | ALIMENTOS | RECOMENDACIONES |
|---|---|---|
| Hidratos de Carbono | Pan, cereales, papas, leguminosas | 4 a 7 porciones diarias |
| Proteínas de Buena calidad y Calcio | Alimentos lácteos | 2 a 3 porciones diarias |
| Proteínas, hierro y Zinc | Leguminosas (fríjol, arveja, garbanzos) / Huevos | Consumo diario |
| Grasas | Aceites, margarinas, semillas | Ingesta diaria, máximo 4 cucharadas por día |
| Hidratos de Carbono simple | Azúcares y derivados | Consumo moderado 2 a 3 cucharadas |
| Fibras, Vitaminas y Minerales | Vegetales y Frutas | Mínimo 2 platos de verduras crudas o cocidas, o jugo de fruta natural. |

Se diseñará el menú especialmente para la población a atender, estará conformado por un ciclo de minutas, ofreciendo variedad en las preparaciones y en la presentación de los alimentos de acuerdo con las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para población colombiana según el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

11. Realizar la entrega de alimentación preparada a 70 personas mayores adscritas a los centros de protección de larga estancia del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.

12.Realizar asignación de personal de acuerdo con propuesta a 70 personas mayores adscritas al centro de protección y larga estancia del municipio del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.

| Centro de bienestar | Número de beneficiarios atendidos |
|---|---|
| Santa Laura | 17 |




www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| San vicente | 29 |
| Santa Catalina | 24 |
| Total | 70 |

13. Realizar los aportes pactados en el convenio de acuerdo con anexo técnico.
14. Realizar entrega del listado de cada uno de los adultos mayores en los informes de supervisión.
15. Hacer entrega mensual de cronograma de actividades según la solicitud de entregables para los informes de supervisión o casos requeridos.
16. Contar con expediente de cada uno de los adultos mayores que contenga, historia clínica, fórmula de medicamentos e intervenciones del personal contratado, donde se evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos importantes para la buena administración de la información.
17. Registrar la contabilidad del recurso del proyecto evidenciando y soportando los gastos mensuales de cada uno de los ítems contratados para que el municipio de demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto.
18. Presentar al supervisor del convenio un informe cualitativo y cuantitativo de las obligaciones con sus respectivos soportes de acuerdo con las directrices en medio físico o electrónico dispuestos por el supervisor del contrato anexando listado de la población beneficiaria. Todos los informes deben ser entregados en medio físico.
19. Informar inmediatamente dirección de local de salud sobre fallecimiento retiro voluntario expulsión hospitalización por concepto

electrónico de un usuario favorecido por el programa de igual forma registrar la novedad en el informe mensual.

20. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de gestión contractual a cargo del municipio de Aguadas caldas.
21. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales en caso de ser ejecutadas no serán reconocidas ni reunidas por parte de la entidad contratante
22. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe y dando todo caso la configuración de una relación de subordinación
23. Distribuir el recurso de acuerdo a lo estipulado en la ficha gobernación y el anexo técnico 1 propuesta.

**PLAZO DE CONTRATO:** El cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, tendrá una duración desde la firma del acta de inicio el 15 de enero de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026.

**VALOR Y** FORMA DE PAGO: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($829.400.000). De los cuales el municipio de aguadas aporta la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($580.000.000) que equivalen al 70% del valor del proyecto y el conveniente debe aportar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($249.400.000) que equivalen al restante 30 % del proyecto.

El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará a la contratista el valor a que hace referencia este acto jurídico de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente manera: Pagos parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista

deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $829.400.000 |
| **VALOR APORTADO POR EL CONVENIENTE:** | $249.400.000 |
| **VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO:** | $580.000.000 |
| **VALOR GIRADO ACTA 1:** | $127.437.394,35 |
| **VALOR GIRADO ACTA 2:** | $95.785.077 |
| **VALOR GIRADO ACTA 3:** | $86.932.867 |
| **VALOR GIRADO ACTA 4:** | $83.346.018 |
| **VALOR A GIRAR ACTA 5:** | $81.323.096 |
| **FECHA:** | **23/07//2026** |

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

**Secretario de Despacho**

**Contratista**

| Actuación | Funcionario o contratista | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Elaboró: | Yesica Johana Rios Patiño | Johana Rios | 23/07/2026 |
| Proyectó: | Yesica Johana Rios Patiño | Johana Rios | 23/07/2026 |
| Revisó: | ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA | | 23/07/2026 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

## A. INFORMACIÓN GENERAL.

| | | |
|---|---|---|
| **NRO. DE CONTRATO** | CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 100.12.1.01 DE 2026 | |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS | |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD | |
| **IDENTIFICACIÓN** | 900011309-2 | |
| **OBJETO CONTRATADO** | AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUADAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $829.400.000 | |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2026 | |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | | 59 |
| **REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL** | | 96 |
| ***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO*** | ***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO*** | ***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO*** |
| 14 DE ENERO DE 2026 | 20 DE ENERO DE 2026 | 27 DE AGOSTO DE 2026 |
| ***SUPERVISOR (A)*** | ***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN*** | ***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN*** |
| ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA | 5 | 23/07/2026 |

## B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

## C.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** | **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** |
| 1. Asignar un coordinador que cumpla con el perfil para liderar cada una de las actividades para la existencia nutricional psicosocial | Conforme a la revisión, se verifico que en el periodo evaluado se contó con la profesional social Cindy Juliana Torres (profesional en Desarrollo Familiar), quien asumió la coordinación del Centro Vida. Se evidenció |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| bienestar y cuidado a las 90 personas adultas mayores vinculadas al programa centro vida del centro de acción social de aguadas lugar en el cual se desarrollan las actividades con esa población para el programa del adulto mayor. | avance en la planeación, orientación y seguimiento de la programación mensual, asegurando la prestación adecuada del servicio y el desarrollo de las acciones de bienestar previstas. |
| 2. Asignar una psicóloga para la atención, cuidado y seguimiento clínico psicológico a los adultos del programa. | Durante el seguimiento se constato la vinculación de Valentina Flórez, psicóloga, quien ejecutó acciones de autocuidado, promoción de salud mental y espacios de escucha activa. Se constató continuidad en el acompañamiento psicológico y un fortalecimiento de las intervenciones dirigidas a las personas beneficiarias. |
| 3. Asignar a trabajadora social para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos | A partir de la documentación aportada, se verificó la vinculación de Paula Paniagua, profesional del área social, en calidad de contratista, para adelantar acompañamiento y apoyo psicosocial a las personas mayores. En el mes evaluado se registraron actividades de empalme y acercamiento inicial, orientadas a caracterizar y conocer a la población atendida. |
| 4. Asignar talleristas para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos. | Se dejó verificado que, para el periodo informado, se contó con la Margarita Henao de manera que durante el mes se ejecuto de manera continua los talleres de motivación, creatividad y desarrollo de habilidades, con mejora en la dinámica de las sesiones y aporte al bienestar de la población beneficiaria. |
| 5. Asignar a una persona para realizar actividad relacionadas con servicios generales para garantizar el cuidado de 90 adultos del programa. | En la supervisión se comprobó que permaneció contratada la señora Ana María Loaiza, quien realizó de forma permanente labores de aseo, higiene y mantenimiento de las áreas. Se evidenció cumplimiento sostenido de esta obligación, garantizando condiciones |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| | adecuadas para la atención de las personas mayores. |
| 6. Asignar dos manipuladores de alimentos que cuenten con capacitación requerida para la preparación y entrega de los alimentos suministrados a los 90 adultos del programa en condiciones de saneamiento requeridos. | Se corroboró la vinculación de Ener Yamile López y Diana Rodríguez, quienes acreditaron experiencia y certificación como manipuladoras de alimentos. Se constató la preparación y entrega adecuada de las raciones, en concordancia con la minuta definida y con condiciones de inocuidad. Quedaron soportados los informes de actividades y la seguridad social. |
| 7. Asignar auxiliares de enfermería para garantizar el monitoreo y cuidado de 90 adultos mayores según el anexo técnico identificado como propuesta. | En la verificación efectuada se confirmó la contratación de Juan Daniel Cardona como auxiliar de enfermería. Se evidenciaron actividades de control de signos vitales, apoyo en higiene personal y seguimiento a condiciones de salud, manteniéndose la continuidad del cuidado durante el periodo revisado. |
| 8. Convenir con una institución que posea la infraestructura idónea con lo relacionado con higiene y de habitabilidad ofreciendo a los adultos mayores la posibilidad de asistir y participar en diferentes actividades por cada área de talento humano vinculado con la institución. | Se verificó la vigencia del arrendamiento con el Centro de Acción Social y la disponibilidad de la infraestructura para el servicio. Asimismo, se constató la realización de los pagos por concepto de arriendo, servicios públicos y menaje, lo que aseguró espacios aptos para la atención integral de las personas mayores. |
| 9. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y a sus derivados consisten en almuerzo y refrigerio la minuta deberá ser fijada por el contratista en un lugar visible en la cocina de la institución asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos y limpieza del lugar. | En desarrollo de la supervisión se constató la provisión permanente de alimentación balanceada, en concordancia con lo previsto en la Ley 1276 de 2009. Se evidenció la entrega continua de almuerzo y refrigerio, con control nutricional y cumplimiento de los ciclos de menú, garantizando una ingesta adecuada para la población atendida. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6ª 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| 10. Realizar actividades y responsabilidades incluidas dentro de la propuesta técnica de economía convenio de asociación. | Se verificó la ejecución continua de las actividades contempladas en la propuesta técnica (bienestar, alimentación y talleres), con avance progresivo y seguimiento semanal. Se aportaron soportes como bases de datos, listados y registros fotográficos, que permitieron evidenciar el cumplimiento de lo programado. |

| *Inicio de semana* | | | *Fin de semana* | | | *Total, personas mayores* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Día* | *Mes* | *Año* | *Día* | *Mes* | *Año* | |
| 1 | 06 | 2026 | 6 | 06 | 2026 | 90 |
| 8 | 06 | 2026 | 13 | 06 | 2026 | 90 |
| 15 | 06 | 2026 | 20 | 06 | 2026 | 90 |
| 22 | 06 | 2026 | 27 | 06 | 2026 | 90 |
| 29 | 06 | 2026 | 30 | 06 | 2026 | 90 |

| *Inicio de semana* | | | *Fin de semana* | | | *Total, personas mayores* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Día* | *Mes* | *Año* | *Día* | *Mes* | *Año* | |
| 1 | 06 | 2026 | 7 | 06 | 2026 | 70 |
| 8 | 06 | 2026 | 14 | 06 | 2026 | 70 |
| 15 | 06 | 2026 | 21 | 06 | 2026 | 70 |
| 22 | 06 | 2026 | 28 | 06 | 2026 | 70 |
| 29 | 06 | 2026 | 30 | 06 | 2026 | 70 |

*Se anexa listados de entrega de alimentos recibidos por las coordinadoras de los centros a:*

*Cecilia Giraldo Herrera*

*Maria Elsy Marulanda*

Durante el mes se entrega de manera diaria la una alimentación balanceada realizada por la nutricionista que se basa en las TACS colombianas para la implementación de la misma.

Alimentación: lunes a sábado en el programa centro vida.

| Alimentación | # Beneficiarios |
|---|---|
| Almuerzo y refrigerio tarde | 90 |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| | Características de la minuta<br><br>El ciclo de menú consta de los ciclos de 6 días cada uno (lunes a sábado) en el programa centro vida.<br><br>Consumir todos los grupos de alimentos de forma variada, los glúcidos en un 55% a 60% y aumenta la cantidad de acuerdo con el ingreso energético total, sin sobrepasar un 10% en consumo de azúcares simples (azúcar refinada).<br><br>Se recomienda disminuir el consumo de lípidos en un 30% con respecto al ingreso energético total, también reducir el colesterol en 300 mg/día.<br><br>Controlar el consumo de proteínas siempre y cuando el consumo de calorías sea el adecuado.<br><br>Consumir fibra dietaría a diario, su ingesta no debe ser inferior a 22 gr/día. Controlar el consumo de sal en 3 gr/día para evitar el exceso de sodio en el cuerpo. La distribución alimentaria calculada para cada adulto mayor será la siguiente: Se propone que la alimentación se entregue en el Centro Vida y Centro de Protección Municipales se proporcione desde la diversificación de productos de la canasta familiar que aporten los componentes en proteína, hidratos de carbono y grasas que requieren los beneficiarios para mantener o mejorar su estado nutricional.<br><br>Durante el proceso de supervisión se identifica que se cumple con los compromisos de la propuesta. Se cuenta con persona responsable del área nutricional, especialista en nutrición y dietética; quien establece la minuta y los ciclos de menú, hace seguimiento y acompañamiento en los procesos nutricionales de las personas mayores. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| | La minuta está fijada en la cocina y en ella se establece la distribución alimentaria indicada para las personas mayores.<br><br>Se anexa informe y registro fotográfico del acompañamiento<br><br>VALOR CALORICO TOTAL — % EN AZUCARES DE LA DIETA: 100 / 110.65 (Corresponde al 5% del VCT); 5<br>Kcal por cada cucharadita: 20<br>Total día en cucharaditas: 5.5525<br>ESTANDARIZACIÓN DE MEDIDA POR TIEMPO DE COMIDA<br>Tiempo de comida — Gramos — cucharadita<br>Bebida almuerzo: 10 — 2<br>Bebida merida tarde: 10 — 3<br>30 gramos de azúcar de mesa/ día<br>PESO SERVIDO POR PREPARACION<br>TIEMPO EN DE COMIDA — PREPARACION — PESO SERVIDO<br>ALMUERZO: SOPA O CREMA — 250 CC<br>ALIMENTO PROTEICO<br>CARNES ROJAS Y VISCERAS — 80 GRAMOS<br>CARNES BLANCAS — 90 GRAMOS<br>ATUN — 100 GRAMOS<br>LEGUMINOSAS — 120 GRAMOS<br>CEREAL O DERIVADO<br>ARROZ — 90 GRAMOS<br>PASTAS — 90 GRAMOS<br>TUBERCULO O ACOMPANANTE — 70 GRAMOS<br>VERDURA FRESCA O COCIDA — 80-90 GRAMOS<br>JUGO DE FRUTA — 60-90 GRAMOS; 200CC<br>REFRIGERIO DE LA TARDE: BEBIDA LACTEA — 200 CC<br>CEREAL O DERIVADO — 30 GRAMOS; 1 UNO DE PAN/ROSCON/MOJALORE; 3 GALLETAS SAL O DULCE; 1 REBANADA DE TORTA PEQUEÑA; MAIZ TRILLADO 40 GRAMOS; ARROZ BLANCO 40 GRAMOS<br>FRUTA — 90-120 GRAMOS |
| 11. Realizar la entrega de alimentación ración preparada a 70 personas mayores adscritas a los centros de protección de larga estancia del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA | Mediante proceso de supervisión se verifica que se se realizó entrega de alimentación preparada a las personas mayores en los Centros de protección:<br><br>Santa Laura, San Vicente y Santa Catalina<br><br>*Inicio de semana* / *Fin de semana* / *Total, personas mayores*<br>*Día* / *Mes* / *Año* / *Día* / *Mes* / *Año*<br>1 / 06 / 2026 / 7 / 06 / 2026 / 70<br>8 / 06 / 2026 / 14 / 06 / 2026 / 70<br>15 / 06 / 2026 / 21 / 06 / 2026 / 70<br>22 / 06 / 2026 / 28 / 06 / 2026 / 70<br>29 / 06 / 2026 / 30 / 06 / 2026 / 70<br><br>En la supervisión se revisó y recibió el informe correspondiente, con los listados de beneficiarios, cronogramas y demás soportes. La documentación aportada permitió evidenciar la atención oportuna y el cumplimiento ordenado de esta obligación. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| 12. Realizar asignación de personal de acuerdo con propuesta a 70 personas mayores adscritas al centro de protección y larga estancia del municipio del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA. | Se verificó que, durante el periodo evaluado, se prestó acompañamiento a los centros con el personal adscrito, con intervención desde las áreas social y de psicología, dando cuenta del cumplimiento de lo previsto en la propuesta. |
| 13. Realizar los aportes pactados en el convenio de acuerdo con anexo técnico. | En la supervisión se corroboró el cumplimiento de los aportes pactados en el convenio, evidenciándose continuidad y responsabilidad en la ejecución financiera, sin reportarse retrasos ni novedades frente a lo acordado. |
| 14. Realizar entrega del listado de cada uno de los adultos mayores en los informes de supervisión | Con la revisión realizada se constató la entrega periódica de los listados de beneficiarios, en especial los correspondientes a la distribución semanal de alimentos. Se evidenciaron registros más organizados y claros, lo que facilitó la verificación del cumplimiento. |
| 15. Hacer entrega mensual de cronograma de actividades según la solicitud de entregables para los informes de supervisión o casos requeridos. | Se verificó la entrega del cronograma mensual de actividades del equipo de atención y su correspondencia con lo ejecutado. La planeación presentada evidenció mayor estructura y coherencia, fortaleciendo el seguimiento y el control del programa. |
| 16. Contar con expediente de cada uno de los adultos mayores que contenga, historia clínica, fórmula de medicamentos e intervenciones del personal contratado, donde se | En el seguimiento se constató que el Centro Vida dispuso de carpeta individual por cada persona mayor. Se evidenció organización y actualización progresiva de la documentación, lo que aseguró una administración adecuada de la *información.* |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6ª 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | |
|---|---|
| evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos importantes para la buena administración de la información. | |
| 17. Registrar la contabilidad del recurso del proyecto evidenciando y soportando los gastos mensuales de cada uno de los ítems contratados para que el municipio de demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto. | Producto de la supervisión se verificó la disponibilidad de los soportes contables asociados a la ejecución del recurso. Se constató orden y accesibilidad de la información financiera, permitiendo su revisión por el municipio y por los entes de control competentes. |
| 18. Presentar al supervisor del convenio un informe cualitativo y cuantitativo de las obligaciones con sus respectivos soportes de acuerdo con las directrices en medio físico o electrónico dispuestos por el supervisor del contrato anexando listado de la población beneficiaria. Todos los informes deben ser entregados en medio físico. | Durante la verificación se recibieron los informes de cumplimiento junto con los anexos y soportes exigidos. Se evidenció mayor claridad en la información y coherencia entre lo ejecutado y lo reportado, lo que permitió confirmar el cumplimiento de esta obligación. |
| 19. Informar inmediatamente dirección de local de gobierno sobre fallecimiento retiro voluntario expulsión hospitalización por concepto electrónico de un usuario favorecido por el programa de igual forma registrar la novedad en el informe mensual. | En el ejercicio de supervisión se comprobó que se sostuvo comunicación permanente con la Secretaría correspondiente para el reporte de novedades. En el periodo revisado no se registraron situaciones relevantes adicionales, lo que evidenció control y manejo oportuno de la información del programa.<br><br>En el mes evaluado se reportaron fallecimientos: uno correspondiente al Centro Vida y al Centro de Bienestar, para el caso del centro vida la persona fue reemplazada por un nuevo usuario |

| | |
|---|---|
| | que se encontraba en lista de espera y para el caso del centro de protección no se reemplaza; para el presente se cobran solo 70 personas mayores reportados por los centros en las listas de entrega de alimentación. |
| 20. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de gestión contractual a cargo del municipio de Aguadas caldas. | Se constató que se mantuvo comunicación permanente con la supervisión del convenio para el seguimiento de la ejecución. En el periodo evaluado no se presentaron eventos que comprometieran el desarrollo contractual, evidenciándose estabilidad en la operación del programa. |
| 21. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales en caso de ser ejecutadas no estarán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante. | Tras la supervisión se verificó que no se adelantaron actividades por fuera de las obligaciones contractuales. La ejecución se mantuvo ajustada a lo pactado, evidenciándose cumplimiento estricto del alcance del convenio. |
| 22. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe y dando todo caso la configuración de una relación de subordinación | En la verificación realizada se evidenció que las obligaciones se desarrollaron bajo principios de buena fe, autonomía y responsabilidad, sin configurarse subordinación laboral. El cumplimiento se mantuvo constante durante el periodo revisado. |
| 23. Distribuir el recurso de acuerdo a lo estipulado en la ficha gobernación y el anexo técnico 1 propuesta. | En la supervisión se corroboró que el recurso se distribuyó conforme a lo establecido en la ficha y en el anexo técnico (propuesta). Se evidenció correspondencia entre la ejecución financiera y las actividades desarrolladas, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| PERIODO DE PAGO | VALOR DE PAGO | ESTADO | COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| ENERO 20 A FEBRERO 28 DE 2026 | $127.437.394,35 | PAGADO | N° 485 | 11/03/2026 |
| MARZO 1 AL 31 | $95.785.077 | PAGADO | N° 818 | 17/04/2026 |
| ABRIL 1 AL 30 | $86.932.867 | PAGADO | N° 1048 | 12/05/2026 |
| MAYO 1 AL 31 | 83.346.018 | PAGADO | N° 1512 | 01/07/2026 |
| JUNIO 1 AL 30 | 81.323.096 | PENDIENTE | | |
| Total | | | | Total |

## D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

## E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo de ejecución se realizó modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios en el cual se amplía el plazo y se redistribuye el recurso.

## F. ANEXOS

Acta inicial
Acta N° 5
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

## G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

**ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA**
Secretario de Despacho

| Actuación | Funcionario o contratista | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| **Elaboró:** | Yesica Johana Rios Patiño | 23/07/2026 |
| **Proyectó:** | Yesica Johana Rios Patiño | 23/07/2026 |
| **Revisó:** | Rober Andres Montoya Mejía | 23/07/2026 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co



| INFORME RESUMEN DE ACTIVIDADES | |
|---|---|
| PERIODO DEL INFORME: | 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: | 23/07/2026 |
| MUNICIPIO | AGUADAS |
| CONVENIO NO. | CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 100.12.1.01 DE 2026 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | Asociación Redes de Solidaridad |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | 900011309-2 |
| TELÉFONO DE CONTACTO | 3122818834 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | El plazo de ejecución del convenio:<br>Desde el acta de inicio 15 de enero de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($829.400.000). De los cuales el municipio de aguadas aporta la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($580.000.000) que equivalen al 70% del valor del proyecto y el conveniente debe aportar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($249.400.000) que equivalen al restante 30 % del proyecto. |
| VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN | No aplica |
| OBJETO DEL CONTRATO | AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUADAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD |
| CLÁUSULA 3: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO | 1. Asignar un coordinador que cumpla con el perfil para liderar cada una de las actividades para la existencia nutricional psicosocial, bienestar y cuidado a 90 personas adultos mayores vinculadas al programa centro vida del centro de acción social de aguadas lugar en el cual se desarrollan las actividades con esa población para el programa del adulto mayor.<br>2. Asignar una psicóloga para la atención, cuidado y seguimiento clínico psicológico a los adultos del programa.<br>3. Asignar a trabajadora social para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos<br>4. Asignar talleristas para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos. |

5. Asignar a una persona para realizar actividad relacionadas con servicios generales para garantizar el cuidado de 90 adultos del programa.
6. Asignar dos manipuladores de alimentos que cuenten con capacitación requerida para la preparación y entrega de los alimentos suministrados a los 90 adultos del programa en condiciones de saneamiento y salubridad pública requeridos.
7. Asignar auxiliares de enfermería para garantizar el monitoreo y cuidado de 90 adultos mayores según el anexo técnico identificado como propuesta, según el anexo técnico identificado como propuesta
8. Convenir con una institución que posea la infraestructura idónea con lo relacionado con higiene y de habitabilidad ofreciendo a los adultos mayores la posibilidad de asistir y participar en diferentes actividades por cada área de talento humano vinculado con la institución.
9. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y a sus derivados consisten en almuerzo y refrigerio la minuta deberá ser fijada por el contratista en un lugar visible en la cocina de la institución asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos y limpieza del lugar.
10. Realizar actividades y responsabilidades incluidas dentro de la propuesta técnica de economía convenio de asociación.

Alimentación: lunes a sábado en el programa centro vida.

| Alimentación | # Beneficiarios |
|---|---|
| Almuerzo y refrigerio tarde | 90 |

Características de la minuta

El ciclo de menú consta de dos ciclos de 6 días cada uno (lunes a sábado) en el programa centro vida

Consumir todos los grupos de alimentos de forma variada, los glúcidos en un 55% a 60% y aumenta la cantidad de acuerdo con el ingreso energético total, sin sobrepasar un 10% en consumo de azúcares simples (azúcar refinada).

Se recomienda disminuir el consumo de lípidos en un 30% con respecto al ingreso energético total, también reducir el colesterol en 300 mg/día.
Controlar el consumo de proteínas siempre y cuando el consumo de calorías sea el adecuado.
Consumir fibra dietaría a diario, su ingesta no debe ser inferior a 22 gr/día. Controlar el consumo de sal en 3 gr/día para evitar el exceso de sodio en el cuerpo. La distribución alimentaria calculada para cada adulto mayor será la siguiente: Se propone que la alimentación se entregue en el Centro Vida y Centro de Protección Municipales se proporcione desde la diversificación de productos de la canasta familiar que aporten los componentes en proteína, hidratos de carbono y grasas que requieren los beneficiarios para mantener o mejorar su estado nutricional.
Si bien, el grupo a atender son personas mayores; las necesidades nutricionales y requerimientos energéticos varían de acuerdo con la modalidad de la atención; en centro vida, por ejemplo; en el adulto mayor sano, se recomienda calcular el requerimiento energético basados en:

| | |
|---|---|
| IMC < 21= | • 21.4Kcal/Kg por día |
| IMC > 21= | • 18.4Kcal/Kg por día |

Ejemplo: adulto mayor de 70 Kcal IMC 25, su RCC será de 1498 Kcal por día aproximado (70 kg x 21.4 Kcal).
Sin embargo, en el adulto mayor con patologías de base y estilos de vida sedentario, como el caso de las personas que viven en centros de larga estancia, requiere que se asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y de micronutrientes que responda sus necesidades, así las cosas, los criterios a tener en cuenta en la ingesta diaria recomendada es:
PROTEÍNAS: 1g/kg día o la alimentación debe tener un %proteínico de 9% a 15%.
LÍPIDOS: 30% de las calorías totales.
3% de ácidos grasos esenciales. 10% de grasas saturadas.
300mg colesterol para prevenir CV.
CARBOHIDRATOS: Se obtiene por diferencia de los lípidos y proteínas por lo cual corresponde entre un 60% al 65% de las calorías totales.
Con una ingesta diaria recomendada de 1756.3 Kcal

| NUTRIENTES | ALIMENTOS | RECOMENDACIONES |
|---|---|---|
| Hidratos de Carbono | Pan, cereales, papas, leguminosas | 4 a 7 porciones diarias |
| Proteínas de Buena calidad y Calcio | Alimentos lácteos | 2 a 3 porciones diarias |
| Proteínas, hierro y Zinc | Leguminosas (frijol, arveja, garbanzos) / Huevos | Consumo diario |
| Grasas | Aceites, margarinas, semillas | Ingesta diaria, máximo 4 cucharadas por día |
| Hidratos de Carbono simple | Azúcares y derivados | Consumo moderado 2 a 3 cucharadas |
| Fibras, Vitaminas y Minerales | Vegetales y Frutas | Mínimo 2 platos de verduras crudas o cocidas, o jugo de fruta natural. |

Se diseñará el menú especialmente para la población a atender, estará conformado por un ciclo de minutas, ofreciendo variedad en las preparaciones y en la presentación de los alimentos de acuerdo con las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para población colombiana según el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

11. Realizar la entrega de alimentación preparada a 70 personas mayores adscritas a los centros de protección de larga estancia del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.

12.Realizar asignación de personal de acuerdo con propuesta a 70 personas mayores adscritas al centro de protección y larga estancia del municipio del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.

| Centro de bienestar | # Beneficiarios |
|---|---|
| Santa Laura | 17 |
| San Vicente | 29 |
| Santa Catalina | 24 |
| Total | 70 |

13. Realizar los aportes pactados en el convenio de acuerdo con anexo técnico.

14. Realizar entrega del listado de cada uno de los adultos mayores en los informes de supervisión.

| | |
|---|---|
| | 15. Hacer entrega mensual de cronograma de actividades según la solicitud de entregables para los informes de supervisión o casos requeridos.<br>16. Contar con expediente de cada uno de los adultos mayores que contenga, historia clínica, fórmula de medicamentos e intervenciones del personal contratado, donde se evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos importantes para la buena administración de la información.<br>17. Registrar la contabilidad del recurso del proyecto, evidenciando y soportando los gastos mensuales de cada uno de los ítems contratados para que el municipio y las demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto.<br>18. Presentar informe cualitativo y cuantitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, de acuerdo con las directrices, formatos y medio físico o electrónico dispuestos por el supervisor del contrato. Anexando listado de la población beneficiarios, todos los informes deben presentarse en medio físico.<br>19. informar inmediatamente a la secretaría de gobierno sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión y/o hospitalización por correo electrónico de un usuario favorecido por el programa de igual forma registrar la novedad en el informe.<br>20. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de gestión contractual a cargo del municipio de Aguadas caldas.<br>21. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales en caso de ser ejecutadas no serán reconocidas ni reunidas por parte de la entidad contratante<br>22. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe y dando todo caso la configuración de una relación de subordinación<br>23. Distribuir el recurso de acuerdo con lo estipulado en la ficha gobernación y el anexo técnico 1 propuesta. |
| DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO | **DESCRIPCIÓN/ DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES** |
| EQUIPO TÉCNICO Y PROFESIONAL (OBLIGACIONES 1 A 7) | Seguidamente, se relaciona el avance alcanzado durante el periodo, dando respuesta específica a cada una de las obligaciones. |

**Talento humano:** Coordinador; Manipulador de alimentos; Auxiliar de servicios generales; Tallerista; Psicóloga; Profesional área social; Auxiliar de enfermería.

| Talento humano | Cantidad | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| Coordinador | 1 | Cindy Torres |
| Manipulador de alimentos | 2 | Ener Yamile López y Diana Rodríguez |
| Auxiliar de servicios generales | 1 | Ana Loaiza |
| Tallerista | 1 | Margarita Henao |
| Psicóloga | 1 | Valentina Flórez |
| Profesional área social | 1 | Paula Paniagua |
| Auxiliar de enfermería | 1 | Juan Grisales |

1. De acuerdo con lo estipulado en el convenio, la profesional social Cindy Juliana Torres, profesional en Desarrollo Familiar, adelantó actividades de coordinación.
2. En el mes de junio, y en cumplimiento del convenio, se dio continuidad al contrato con la psicóloga Valentina Flórez, quien desarrolló acciones orientadas al autocuidado, la salud mental y la escucha activa de las personas mayores.
3. Durante el periodo se garantizó la vinculación y permanencia de la profesional del área social Paula Paniagua. En mayo se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial dirigidas a las personas mayores beneficiarias, enfocadas en la promoción del bienestar emocional, la escucha activa y el fortalecimiento de redes de apoyo, dando cumplimiento a la obligación establecida en el convenio.
4. La vinculación de la tallerista Maria Margaria Henao quienes durante el periodo desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades cognitivas y sociales de las personas mayores.
5. Durante la vigencia se dio continuidad al contrato de la auxiliar de servicios generales, quien garantiza condiciones de higiene y ambientes saludables para la atención de las personas mayores.

6. En cumplimiento de esta obligación, las señoras Ener Yamile López y Diana Rodríguez continuaron garantizando la entrega diaria de alimentos, de manera inocua y conforme a la minuta establecida, con el fin de brindar una alimentación idónea a las personas mayores.

**Se anexan los informes de actividades del equipo.*
**Se anexan los soportes de pago de seguridad social del personal (prestación de servicios y obra o labor).*

7. En el mes de junio periodo del presente informe se dío continuidad a las actividades y acciones de atención en salud y acompañamiento a las personas mayores, a través de los servicios prestados por el auxiliar de enfermería Juan Daniel Grisales.
8. Para garantizar la prestación del servicio se efectuó el pago de servicios públicos del Centro de Acción Social, lugar donde se desarrollan las actividades de atención a las personas mayores; Se garantizó el desarrollo de las actividades en el centro de acción social institución con condiciones para la atención de la población.
9. En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la entrega diaria de alimentación preparada (almuerzo y refrigerio), de lunes a sábado, conforme a la minuta nutricional establecida y a los lineamientos técnicos definidos, asegurando una atención acorde con los requerimientos nutricionales de la población atendida 90 personas mayores del municipio que cumplen con los requisitos y de acuerdo con la base de datos el municipio.
   Con base en la minuta definida por el área de nutrición, se estableció la entrega de alimentos de lunes a sábado.

Esta minuta garantiza el aporte de elementos esenciales y nutritivos, de acuerdo con los procesos de alimentación (almuerzo y refrigerio en la tarde).

**Evidencias anexas:** Tablas de alimentación y número de beneficiarios; listados de entrega; minuta y anexos de características de la minuta.

| Inicio de semana | | | Fin de semana | | | Total, personas mayores |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | |
| 1 | 06 | 2026 | 6 | 06 | 2026 | 90 |
| 8 | 06 | 2026 | 13 | 06 | 2026 | 90 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 06 | 2026 | 20 | 06 | 2026 | 90 |
| 22 | 06 | 2026 | 27 | 06 | 2026 | 90 |
| 29 | 06 | 2026 | 30 | 06 | 2026 | 90 |

Se anexa base de datos de personas atendidas.

| Inicio de semana | | | Fin de semana | | | Total, personas mayores |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | |
| 1 | 06 | 2026 | 7 | 06 | 2026 | 70 |
| 8 | 06 | 2026 | 14 | 06 | 2026 | 70 |
| 15 | 06 | 2026 | 21 | 06 | 2026 | 70 |
| 22 | 06 | 2026 | 28 | 06 | 2026 | 70 |
| 29 | 06 | 2026 | 30 | 06 | 2026 | 70 |

*Se anexa listados de entrega de alimentos recibidos por las coordinadoras de los centros a:*
*Cecilia Giraldo Herrerra*
*Maria Elsy Marulanda*

*10. Características de la minuta centro vida*

**Programa o Proyecto:** CENTRO DIA

**GRUPO DE EDAD:** MAYORES DE 55 años

| SEMANA No. 2 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
| ALMUERZO | | | | | |
| Crema ahuyama | Sopa de verduras | Cazuela de frijoles con plátano verde picado | Sopa de arveja verde | Sopa de moneditas de plátano | Crema de espinaca |
| Carne molida guisada | Goulash de higado | Torta de carne | Contramusio de pollo sudado | Pollo cocido | Carne molida |
| Arroz blanco | Arroz verde | Arroz con zanahoria | Espaguetis en salsa criolla | Arroz pajarito | Arroz |
| Yuca dorada | Papa salada | | | | |
| Ensalada de Lechuga, piña y queso | Ensalada de tomate verde y zanahoria | Gascos de tomate y cilantro | pure de papa con cebolla | Ensalada rusa se adiciona la proteina (zanahoria, arveja, papa, apio, cebolla, cabezona, mayonesa) | Ensalada zanahoria rallada y tomate |
| Jugo fruta de temporada Jugo de mora | Jugo fruta de temporada Jugo de maracuyá | Jugo fruta de temporada Jugo de guanábana/limonada | Jugo fruta de temporada Jugo de tomate de árbol | Jugo fruta de temporada (Jugo de guayaba) | Limonada natural |
| REFRIGERIO DE LA TARDE | | | | | |
| jugo fruta de temporada | avena | gelatina | arroz con leche | colada | Bolsa de yogurt |
| galleta /producto de panadería | galleta de sal | Galleta tipo wafler | galleta sal | producto de panadería | Galleta dulce |

Program a o Proyecto: CENTRO DIA

GRUPO DE EDAD: 55 años y mayores de 74 años

| SEMANA No. 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
| ALMUERZO | | | | | |
| Sopa de verduras | Sopa de lentejas | Cazuela de frijoles caldos | Sopa de guineo | Sopa de pastas | Ajiaco |
| Pechuga desmechada encebollada | Albóndigas en salsa criolla | carne con verduras tipo goulash | torta de carne | Colombina de pollo a la criolla | Pollo |
| Espaguetis en salsa criolla | Arroz con zanahoria | Arroz pajarito | Arroz blanco | Arroz blanco | Arroz |
| | Banano | Plátano maduro cocido | | Pare papa con mayonesa | |
| Ensalada de papa, zanahoria, arveja verde, cebolla cabezona y mayonesa | Ensalada de lechuga y tomate | Ensalada de lechuga, tomate y apio | Ensalada de habichuela y zanahoria guisada | Ensalada de lechuga, piña y crema de leche | Banano o aguacate |
| Jugo fruta de temporada (tomate de árbol) | Jugo fruta de temporada (lulo o guanábana) | Jugo fruta de temporada (guayaba) | Jugo fruta de temporada (mora) | Jugo fruta de temporada (banano) | Jugo de temporada (Guayaba) |
| REFRIGERIO DE LA TARDE | | | | | |
| COLADA DE MAICENA | Colada avena | ARROZ CON LECHE | AVENA FRIA | JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA (guayaba) | Gelatina personal |
| PAN TAJADO | | GALLETA SAL | PRODUCTO DE PANADERIA | MANTECADA | Galleta tipo wafle/rondalla |

Se anexa informe y registro fotográfico del acompañamiento

Distribución alimentaria

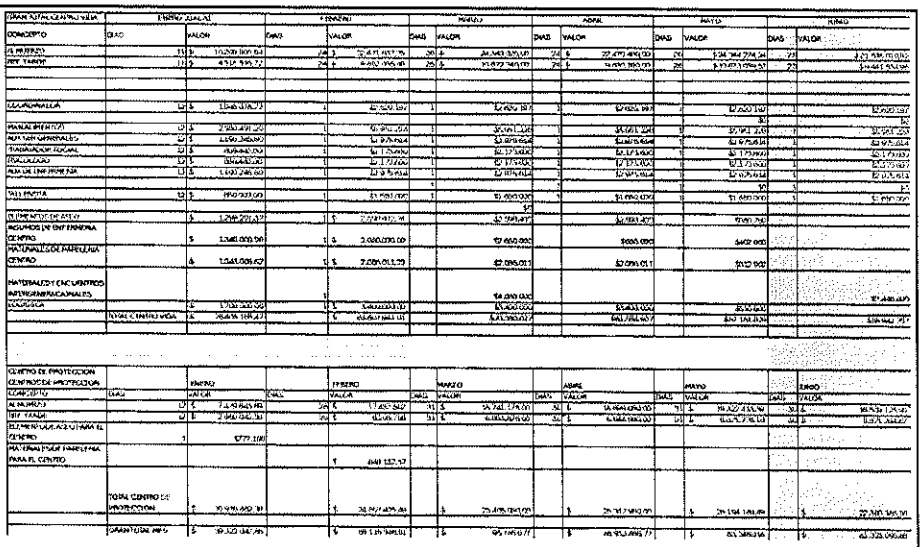
| VALOR CALORICO TOTAL | | % EN AZUCARES DE LA DIETA | |
|---|---|---|---|
| | 100 | 118,65 | Corresponde al 5% del VCT |
| | 5 | | |

| | | |
|---|---|---|
| Kcal por cada cucharadita | 20 | |
| Total día en cucharaditas | 5,9325 | |
| ESTANDARIZACION DE MEDIDA POR TIEMPO DE COMIDA | | |
| Tiempo de comida | Gramos | cucharadita |
| Bebida almuerzo | 10 | 2 |
| Bebida media tarde | 10 | 2 |
| 30 gramos de azúcar de mesa/ día | | |

| PESO SERVIDO POR PREPARACIÓN | | |
|---|---|---|
| TIEMPO EN DE COMIDA | PREPARACIÓN | PESO SERVIDO |
| ALMUERZO | SOPA O CREMA | 250 CC |
| | ALIMENTO PROTEICO | |
| | CARNES ROJAS Y VISCERAS | 80 GRAMOS |
| | CARNES BLANCAS | 90 GRAMOS |
| | ATUN | 100 GRAMOS |
| | LEGUMINOSAS | 120 GRAMOS |
| | CEREAL O DERIVADO | |
| | ARROZ | 90 GRAMOS |
| | PASTAS | 90 GRAMOS |
| | TUBERCULO O ACOMPAÑANTE | 70 GRAMOS |
| | VERDURA FRESCA O COCIDA | 80-90 GRAMOS |
| | JUGO DE FRUTA | 80-90 GRAMOS |
| | | 200CC |
| REFRIGERIO DE LA TARDE | BEBIDA LACTEA | 200 CC |
| | CEREAL O DERIVADO | 30 GRAMOS |
| | | 1 UNO DE PANROSCONHOJALDRE |
| | | 3 GALLETAS SAL O DULCE |
| | | 1 REBANADA DE TORTA PEQUEÑA |
| | | MAIZ TRILLADO 40 GRAMOS |
| | | ARROZ BLANCO 40 GRAMOS |
| | FRUTA | 90-120 GRAMOS |

11. Realizar la entrega de alimentación preparada a 70 personas mayores adscritas a los centros de protección de larga estancia del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA, las cuales se relacionan en los listados.
12.Realizar asignación de personal de acuerdo con propuesta a 70 personas mayores adscritas al centro de protección y larga estancia del

<table>
<tr>
<td></td>
<td>municipio del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.<br><br>
<table>
<tr><td>Centro de bienestar</td><td># Beneficiarios</td></tr>
<tr><td>Santa Laura</td><td>17</td></tr>
<tr><td>San Vicente</td><td>29</td></tr>
<tr><td>Santa Catalina</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>70</td></tr>
</table>
<br>13. Durante el periodo del informe se realizan los aportes pactados en el convenio de acuerdo con el anexo técnico para el óptimo funcionamiento del programa.<br>
14. Durante el mes que corresponde al informe se entregan listados de cada uno los centros donde esta firma o huella de participación en el programa y de la entrega de alimento de lunes a sábado centro día/vida y lunes a domingo centros de protección.<br>
15. Se hace entrega de cronograma en físico y se carga al drive compartido para verificación.<br>
16. se cuenta con carpeta -expediente de cada uno de los beneficiarios en los cuales se tiene historia clínica, fórmula de medicamentos de las personas mayores y las intervenciones del personal contratado, donde se evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos importantes para la buena administración de la información, en el centro vida se cuenta con una carpeta por persona mayor en la cual se registra la información relevante para la atención y el cumplimiento de requisitos del programa.</td>
</tr>
<tr>
<td>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO</td>
<td>18 Ejecución presupuestal y registro del recurso (ver detalle a continuación).<br><br>
Recurso total $580.000.000<br><br>
Recurso ejecutado $81.323.096</td>
</tr>
</table>



Se elaboró el presente informe y entregó al supervisor con los soportes exigidos y listados de población beneficiaria.

- **Se anexa:** Informe físico radicado; anexos (listados evidencias de alimentación, fotografías de actividades). Información complementaria en carpeta Drive compartida.

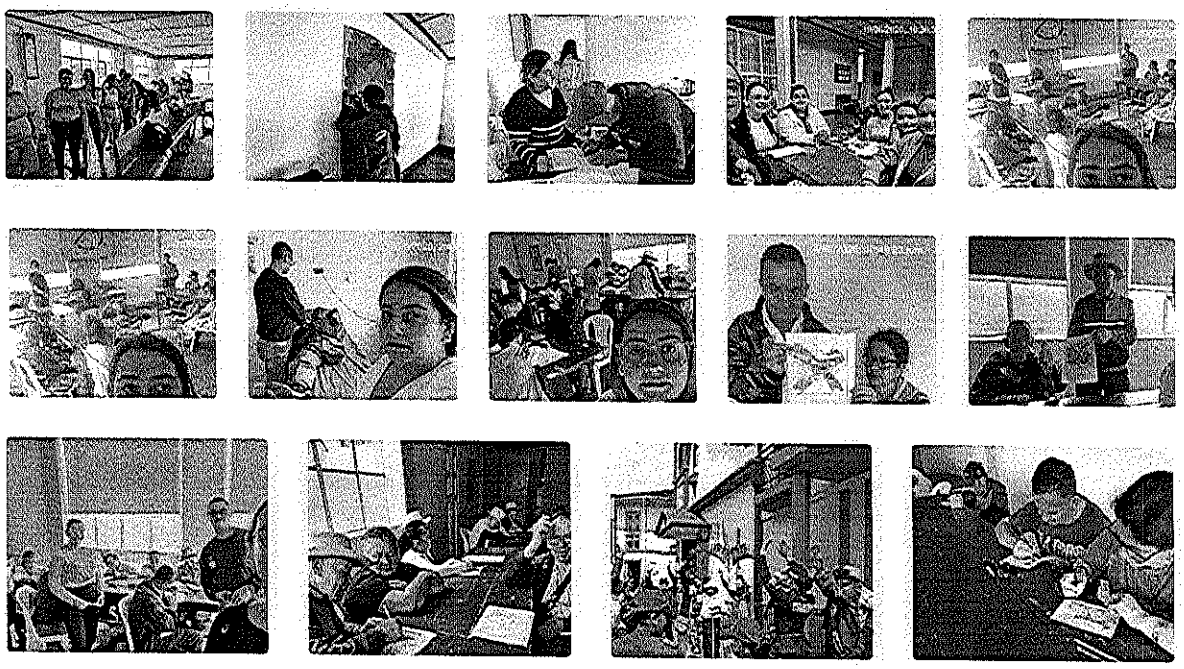
19. Durante el mes se informan de manera oportuna las novedades de la población beneficiaria. Se comunicaron oportunamente las novedades presentadas (fallecimientos, retiros voluntarios, hospitalizaciones u otras), y se registraron en el informe mensual para mantener la base de datos actualizada. Población beneficiaria del Centro Vida y centros de protección del municipio de Aguadas, según novedades del periodo.
Base de datos actualizada; registros/soportes de novedades incluidos en el informe.

20. Comunicar al supervisor cualquier situación de riesgo. Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del convenio y se realizaron las comunicaciones oficiales requeridas para gestionar oportunamente situaciones que pudieran afectar el desarrollo del programa.

- A cuántos y dónde: Aplica a la gestión del convenio en el municipio de Aguadas (Centro Vida y centros de protección).

| | |
|---|---|
| | 21. No se ejecutan actividades no contempladas en el convenio. Se ejecutaron únicamente las actividades incluidas como obligaciones contractuales, evitando acciones no pactadas.<br>Se anexa informe de actividades y soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones pactadas.<br>22. Ejecutar obligaciones de buena fe, sin subordinación. Se ejecutaron las obligaciones bajo principios de buena fe, responsabilidad y transparencia, conforme al convenio y a la normativa vigente.<br>Obligación<br>23. Los recursos se distribuyen de acuerdo con el recurso ficha, anexo técnico y propuesta.<br>Se distribuyeron los recursos del convenio conforme a lo estipulado en el anexo técnico y la propuesta, priorizando los componentes del programa (talento humano, alimentación y operación). |

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL CONVENIO**





**Cordialmente,**

**JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ**
R.P. Asociación Redes de Solidaridad

enlace operativo

# SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2026-07-03, 12:00:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86613095

**Periodo Cotización:** junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

## PAGADO 03/07/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Razón Social** | ASOCIACION REDES DE SOLIDARIDAD | **Nombre Sucursal** | ASOCIACION REDES DE | **Código Sucursal** | 01 |
| **Documento** | NI900011309 | **Dirección** | CR 28D #69 - 36 | | |
| **Tipo de Empresa** | EMPLEADOR | **Teléfono** | 8961717 | | |
| **Tipo Persona** | JURÍDICA | **Forma Presentación** | SUCURSAL | | |
| **Ciudad** | MANIZALES | **Departamento** | CALDAS | | |
| **Representante Legal** | HOYOS LOPEZ JUAN FELIPE | **Identificación** | CC 1053768763 | | |
| **Total Afiliados** | 7 | **ARP** | POSITIVA DE SEGUROS | | |

### II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APF | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1002619447 | ANDRES FELIPE DUQUE JARAMILLO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.300.000 | $ 368.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 2.300.000 | $ 92.000 | 0,522 | $ 2.300.000 | $ 12.100 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 2.300.000 | $ 92.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 564.100 |
| CC 1907144019 | JUAN DANIEL GRISALES CARMONA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.600 |
| CC 1053872270 | ANA MARIA LOAIZA SANCHEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.600 |
| CC 1060852373 | JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 5.750.000 | $ 920.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.750.000 | $ 230.000 | 0,522 | $ 5.750.000 | $ 30.100 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 5.750.000 | $ 230.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.410.100 |
| CC 1115183282 | DIANA MILENA RODRIGUEZ MATALLANA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.600 |
| CC 24370769 | ENER YAMILE LOPEZ GALVIS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.600 |
| CC 30234643 | DIANA MARIA MAZO RODRIGUEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.300.000 | $ 368.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.300.000 | $ 92.000 | 0,522 | $ 2.300.000 | $ 12.100 | (CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS | $ 2.300.000 | $ 92.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 564.100 |

### III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 17.353.620 | $ 17.353.620 | $ 17.353.620 | $ 17.353.620 | $ 2.776.600 | $ 694.400 | $ 91.100 | $ 694.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 4.256.700 | $ 0 | $ 4.256.700 |



Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

## Información de la Planilla Pagada

| | |
|---|---|
| **Nit de comercio Operador de Información** | 900089104-5 |
| **Razón Social del Operador de Información** | Enlace Operativo |
| **Descripción** | Pago de SúAporte |
| **Fecha** | 2026-07-03, 11:43:00 AM |
| **Periodo de Cotización Otros Riesgos** | junio de 2026 |
| **Periodo de Cotización Para Salud** | julio de 2026 |
| **Empresa** | ASOCIACION REDES DE SOLIDARIDAD |
| **NIT** | NI 900011309 |
| **Código Sucursal (Nombre)** | 01 ( ASOCIACION REDES DE SOLIDARIDAD ) |
| **Referencia de Pago/ Número Planilla** | 86613095 |
| **Tipo de Planilla** | E |
| **Número Transacción Bancaria/ CUS** | 446492438 |
| **Banco** | (1007) - BANCOLOMBIA |
| **Valor** | $ 4.256.700 |
| **Estado de la Transacción** | Aprobada |
| **Dirección IP de Origen** | 172.29.10.57 |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|---|---|---|---|---|---|
| N800224808 | 230301 | PORVENIR | 2 | $ 648.200 | $ 0 |
| N900336004 | 25-14 | COLPENSIONES | 4 | $ 1.208.600 | $ 0 |
| N800227940 | 231001 | FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS | 1 | $ 920.000 | $ 0 |
| N800251440 | EPS005 | SANITAS EPS | 1 | $ 92.000 | $ 0 |
| N830003564 | EPS017 | FAMISANAR | 1 | $ 92.000 | $ 0 |
| N800130907 | EPS002 | SALUD TOTAL EPS | 4 | $ 280.400 | $ 0 |
| N800088702 | EPS010 | EPS SURA | 1 | $ 230.000 | $ 0 |
| N860011153 | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 7 | $ 91.100 | $ 0 |
| N890806490 | CCF11 | CCF DE CALDAS | 7 | $ 694.400 | $ 0 |
| | | **SubTotales:** | | $ 4.256.700 | $ 0 |
| | | **Total a Pagar:** | | | $ 4.256.700 |



Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Aguadas, 23 de julio de 2026

**CUENTA DE COBRO**

Régimen simplificado

**EL MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS**
(Nit.890.801.132-0)

**DEBE A:**

ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD

NIT. 900011309-2

La suma de: Ochenta y un millones trescientos veintitrés mil noventa y seis. ($81.323.096)

Por concepto de:

Pago Informe No. 5 "CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 100.12.1.01, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y LA ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD" a través del cual fue pactado el siguiente objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUADAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

Anexo a la presente cuenta de cobro la siguiente documentación:

1. Informe de actividades
2. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

Cordialmente,

**JUAN FELIPE HOYOS LOPEZ**
C.C. 1.053.768.763

## ASOCIACION REDES DE SOLIDARIDAD

NIT. 900011309-2
Teléfono : 3135537648
CARRERA 28D N 69 36 MANIZALES
No somos Autorretenedores IVA
Somos responsables del IVA
IMPUESTO SOBRE LAS V

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE588

**SEÑOR(ES):** MUNICIPIO DE AGUADAS **NIT:** 890801132-0

**DIRECCION:** CL 6 5 23 MCP AGUADAS **TEL.:** 604

**CIUDAD:** MANIZALES **CEL.:** 3173310179

**ORDEN DE C:** **REMISIÓN:** **D. REF.:** FE0000588

**TRANSPORTADOR:** **PEDIDO:**

**CUFE:** 2d0bbb9101cde8fff7e4637931b3e7dd5bffcd9ccffd5c5d1c3d9459634970fcb659d84ad76e32d1139c650adf9136f4

| FECHA DE FACTURA | | | FECHA DE VENCIMIENTO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 23 | 07 | 2026 | 23 | 07 | 2026 |

**HORA:** 12:06:02
**F. VALIDACION:** 2026-07-23T12:07:51.976Z

CONDICIONES DE PAGO: **CONTADO** 0 días

**VENDEDOR:** ASOCIACION REDES DE

| REF | DESCRIPCION | CANTIDAD | VR. UNITARIO | INC % | DCTO % | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 | ACTIVIDADES DE ASOCIACION FACTURA 5 CONVENIO 100.12.1.01 DE 2026 CENTRO VIDA JUNIO 1 AL 30 ALMUERZO $21.535.319,52 /REF. TARDE $9.441.534,96 /COORDINADOR $2.620.196,8/ MAN ALIMENTOS $5.951.228 /AUX SER GENERALES $2.975.614 /TRABAJADOR SOCIAL $2.173.600 /PSICLOGO $2.173.600 /AUX DE ENFERMERA $2.975.614 /TALLERISTA $1.650.000/ MATERIALES DE ENCUENTROS 7.446.000CENTRO DE PROTECCIN ALMUERZO $ 16.509.123,90 /REF. TARDE $5.871.265 | 1.00 | 81,323,096.00 | | | 81,323,096.00 |

**Medios de Pago:** TRANSFERENCIA BANCARIA [X] EFECTIVO [ ] TARJETA DÉBITO [ ] TARJETA CRÉDITO [ ] CHEQUE [ ] BONOS [ ] OTROS [ ]

**SON** OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS Colombia, Pesos CON CERO CENTAVOS**********

**OBSERVACIONES:**

| | |
|---|---|
| VALOR BRUTO | 81,323,096.00 |
| DESCUENTO | |
| SUBTOTAL | 81,323,096.00 |
| IMP. CONSUMO | |
| RETENCIÓN | |
| IVA | |
| RET.IVA | |
| TOTAL A PAGAR | 81,323,096.00 |

RESOLUCION DIAN Nro. 18764077225003 FECHA 15/08/2024 FECHA FINAL 15/08/2026 AUTORIZA RANGO FE401 AL FE600

Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interes certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el artículo 111 de la ley 0 de 1999, que modifica el artículo 884 del código de comercio.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8